

## Programación Científica UNIPE 2018-2019

### BASES

#### Consideraciones generales

La presente Convocatoria se rige por lo establecido en el Reglamento de la Actividad de Investigación de la Universidad, aprobado por Resolución CS n° 52/2017.

La finalidad de la investigación en la UNIPE es la producción de conocimiento en todos los campos disciplinares. Asimismo, la investigación es una actividad que fortalece la formación y favorece el desarrollo académico de los docentes investigadores.

Los proyectos de investigación constituyen una propuesta de actividades cuyo objetivo es la generación de conocimiento sobre un problema validado/validable por la comunidad académica de referencia mediante la movilización de un corpus conceptual pertinente y de una metodología apropiada al planteo del problema y a los objetivos del proyecto, con los recursos y tiempos de ejecución adecuadamente estimados.

Los proyectos de investigación acreditados en la UNIPE se adscribirán a los Departamentos Pedagógicos de pertenencia del Director/a.

Para la presente convocatoria, resultan áreas temáticas prioritarias las siguientes:

Departamento de Ciencias y Tecnología:

- Didáctica de la Matemática
- Didáctica de la Física
- Didáctica de la Biología

Departamento de Humanidades y Artes:

- Filosofía antigua

- Filosofía moderna
- Filosofía contemporánea
- Filosofía política
- Bildung y universidad
- Historia de las ideas políticas
- Historia de la educación
- Historia de la ciencia
- Literatura argentina
- Didáctica de la lengua
- Didáctica de la literatura

#### Departamento de Ciencias Sociales y Educación

- Problemáticas asociadas a la universalización de la educación obligatoria.
- Problemáticas asociadas al financiamiento educativo.
- Problemáticas asociadas a la evaluación educativa.

La convocatoria de proyectos para la Programación Científica UNIPE 2018-2019 permanecerá abierta desde el 5 y hasta el 30 de marzo de 2018 inclusive

#### **Sobre los equipos de investigación: características y requisitos**

Los proyectos de investigación estarán integrados por un Director/a, un equipo responsable y, eventualmente, un equipo colaborador.

En la presente convocatoria se admitirán proyectos integrados solamente por un Director/a, siempre y cuando sean acompañados por una nota de aval del Departamento Pedagógico correspondiente.

El Director del proyecto deberá contar con un cargo de Profesor Titular, Asociado o Adjunto interino o concursado en la UNIPE con dedicación semi exclusiva, exclusiva o una dedicación simple adicional a las responsabilidades de gestión en la universidad. Los profesores de la

UNIPE que pertenezcan a la carrera de investigador científico del CONICET podrán dirigir proyectos de investigación.

El equipo responsable estará conformado por no más de 6 integrantes, la mayoría de los cuales deberá realizar actividad docente en la UNIPE.

En el equipo colaborador, se favorecerá la participación de los estudiantes de grado y post grado avanzados en las formaciones UNIPE.

En el marco de la presente convocatoria se podrá participar como Director/a en no más de un (1) proyecto de investigación. Asimismo, se podrá participar como integrante del equipo responsable de hasta dos (2) proyectos de investigación en simultáneo.

### **Sobre los proyectos de investigación: características y presentación**

Los proyectos deberán presentarse en un formato que se ajuste a los requerimientos establecidos en el *Formulario para la presentación de proyectos de investigación* que se anexa a estas Bases. No se aceptarán proyectos fuera de dicho formato.

Los proyectos deberán entregarse en soporte papel a la Secretaría de Investigación y enviarse por correo electrónico a [julia.pasin@unipe.edu.ar](mailto:julia.pasin@unipe.edu.ar), en el período previsto para la presentación de proyectos (ver arriba). No se aceptarán proyectos presentados fuera de término.

Los proyectos tendrán una duración de 24 meses.

### **Evaluación y seguimiento**

La evaluación de los proyectos será coordinada por la Comisión Asesora de Evaluación de proyectos (CAEP), según lo establecido Reglamento de la Actividad de Investigación (Resolución CS n° 52/2017).

Los proyectos cuyo Director cumpla con los requisitos del Programa de Incentivos serán evaluados conforme a lo establecido por dicho Programa. La modalidad de evaluación externa de los proyectos restantes será función de la CAEP.

Todos los proyectos que resulten aprobados luego del proceso de evaluación, serán acreditados por la UNIPE. La acreditación de proyectos y el financiamiento son instancias distintas y se efectuarán de acuerdo al orden de mérito científico-académico y a la disponibilidad presupuestaria.

Transcurridos 12 meses de la ejecución del proyecto, deberá presentarse a la Secretaría de Investigación un informe de avance en los términos que oportunamente se comuniquen. Dicho informe será evaluado internamente por la Secretaría de Investigación.

Una vez finalizado el proyecto, deberá presentarse un informe final en los términos que oportunamente se comuniquen. La evaluación externa de cada informe replicará los considerandos relativos al proyecto que le dio origen.

### **Financiamiento**

Los proyectos de investigación aprobados serán financiados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Universidad.

El monto máximo de referencia por proyecto es de \$35.000 (treinta y cinco mil pesos) por año; no obstante lo cual la asignación presupuestaria dependerá de:

- El orden de mérito científico académico de los proyectos
- Las características propias de la ejecución del proyecto (magnitud del trabajo de campo, valor de los bienes de uso y equipamiento necesarios, etc.)

El 50% del presupuesto total que resulte asignado será transferido al Director del proyecto al inicio de la ejecución del mismo, y el 50% restante una vez transcurridos 12 meses de ejecución

del proyecto y siempre y cuando hayan sido presentados y evaluados favorablemente el informe de avance y la rendición financiera correspondiente según la normativa vigente en la Universidad.

Son rubros elegibles para el presupuesto de los proyectos de la Convocatoria UNIPE 2018-2019:

- **Viajes y viáticos** de los integrantes del equipo para realizar trabajo de campo.
- **Viajes y viáticos** de los integrantes del equipo para realizar presentaciones de los avances y resultados del proyecto en Congresos, Reuniones Científicas relevantes u otras actividades de transferencia.
- **Inscripciones** de los integrantes del equipo a Congresos u otras Reuniones Científicas relevantes.
- Contratación de licencias de **software**.
- Adquisición de **Bibliografía**.
- Compra de **Equipamiento** (grabadores, computadoras, etc.).
- Compra de **Bienes de uso** (insumos de librería, etc.).
- **Servicios de terceros** (desgrabaciones, mantenimiento de software u otros). En ningún caso dichos servicios podrán ser desarrollados por integrantes del equipo.
- Gastos para la **Publicación** de los resultados del proyecto

Los bienes durables adquiridos con fondos del subsidio deberán pasar a formar parte del inventario de la UNIPE una vez finalizado el proyecto, según lo establecido en Resolución CS n° 52/2017 y la normativa vigente en la Universidad.

### **Rendición de cuentas**

La rendición de cuentas parcial y final del subsidio otorgado a los proyectos se rige por la normativa vigente en la Universidad.

*Formulario para la presentación de proyectos de investigación*

**1 Título del proyecto** (máx. 20 palabras incluyendo el subtítulo)

**2 Nombre del Director/a**

**3 Departamento Pedagógico al que pertenece el Director/a**

**4 Categoría del Director/a en el Programa de Incentivos**

**5 Área temática en la que se inscribe el proyecto**

**6 Resumen del proyecto** (máx. 400 palabras)

*Explique brevemente el problema de investigación, el objetivo general del proyecto y la metodología a implementar.*

**7 Palabras clave** (máx. 4 palabras)

**8 Problema de investigación**

*Formule la pregunta principal que orientará el estudio y explicita la inscripción que la valida en la comunidad académica de referencia.*

**9 Estado actual del conocimiento sobre el tema y focalización del objeto** (máx. 4 carillas)

*Mencione brevemente mediante citas y/o comentarios las mayores contribuciones en el tema específico publicadas por otros investigadores y por el propio equipo. Se trata de explicitar el desarrollo acumulado del conocimiento sobre el recorte del tema objeto de la investigación, las producciones de referencia y los interrogantes aún abiertos y relacionados con este proyecto de investigación. La originalidad del proyecto podrá comprenderse a través de la lectura de este punto de la presentación.*

**10. Objetivos generales y específicos**

*Enuncie de manera clara las metas del proyecto. El/los objetivos generales no deben concretarse necesariamente, pueden operar como marco de referencia. En cambio, los objetivos específicos deben ser metas concretas cuyo cumplimiento se alcanzará con el desarrollo del proyecto.*

**11 Hipótesis de trabajo**

*Enuncie la/s hipótesis de trabajo.*

**12 Metodología y diseño de la investigación** (máx. 4 carillas)

*Presente el enfoque metodológico general del proyecto y las técnicas específicas que se utilizarán de acuerdo a los objetivos e hipótesis planteados. Anticipe los instrumentos de recolección de datos, precise las fuentes que se utilizarán (primarias, secundarias – estadísticas,*

producciones, documentos, etc.) y las técnicas de análisis. Se sugiere dar cuenta explícita del modo de alcanzar cada uno de los objetivos específicos del proyecto.

### 13 Conformación del equipo

Complete el siguiente cuadro: una línea por cada uno de los integrantes del equipo. Agregue tantas líneas como sea necesario.

| Nombre y Apellido | Rol en el equipo (Director, Responsable o Colaborador) | Cargo y dedicación en UNIPE | Categoría en el Programa de Incentivos |
|-------------------|--|-----------------------------|--|
|                   |  |                             |  |
|                   |  |                             |  |

**IMPORTANTE:** Deberá presentar junto con el proyecto (únicamente en formato digital) el CVar del Director y de los integrantes del Grupo Responsable del proyecto.

### 14 Instituciones con las que se trabajará (si corresponde, máx. 400 palabras)

Indique el nombre de la institución, los datos de al menos una persona de contacto y describa brevemente el rol de la institución en el marco del proyecto.

### 15 Actividades de transferencia previstas (si corresponde, máx. 800 palabras)

Enuncie actividades de transferencia previstas de acuerdo a las características y objetivos del proyecto. Detalle los actores y técnicas involucradas.

### 16 Cronograma de actividades

Detalle las actividades que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos del proyecto, en el marco de una secuencia lógico temporal. Expresar la información en un cuadro como el que sigue. Elabore un cuadro por cada año de ejecución del proyecto. Agregue tantas líneas como actividades tenga que enumerar.

#### AÑO 1

| Actividad / Meses | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
|-------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
| ...               |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| ...               |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| ...               |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |
| ...               |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |

### 17 Presupuesto

El presupuesto deberá ajustarse a la normativa vigente en UNIPE y a las Bases de la convocatoria, respetando los rubros válidos. Completar el siguiente cuadro y a continuación justificar brevemente el monto correspondiente a cada rubro. Agregar tantas líneas como sean necesarias.



Universidad  
Pedagógica  
Nacional

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

| <i>Rubro</i>                  | <i>Monto</i> |
|-------------------------------|--------------|
| <i>Ej.: Viajes y viáticos</i> | <i>\$xxx</i> |
| <i>Ej.: Bibliografía</i>      | <i>\$xxx</i> |

### **18 Bibliografía del proyecto**

### **19 Fecha, firma y aclaración del Director**